Ramón Estivo 104'70 - Ramón Subirá 135' - Eulalia Turaso Fernando Costa 593 - armengol Joval 183'75 - Oda Juan Soler 112 - Pablo Castells 19 - Ernesto Ultras 30'60 - Juan Fortuny 562'50 Anicato Moscardó 20' - Joaquin Caldach 5'25 - José Terrádas 69'90 - Hospital San Pablo y Sta. Cruz. 835 - Santiago Sivil 40'90 - al mismo 93'10 - al mismo 66'10 - Inspección Timbre Delegación Hacienda 531'70 - Subirachs 300' - Rosas Bayer 75 - al mismo 193'50 - al mismo 1271 - Bayer Hermanos 935'95.

No existiendo ningun otro asunto de que tratar en el orden del dia que ha sido repartido, se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes que lo hacen conmigo el Secretario de que doy fé y certifico.

Jaime Paradell

Enrique Guix

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ arriba España !!!

En la villa de Mollet del Valles a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta. reunidos en el Salón de Sesiones y bajo la Presidencia de D. Simón Rabasa y Singla Alcalde Presidente, se abrió sesión extraordinaria a las veinti una horas, asistiendo los señores concejales que se anotan al margen. abierta la sesión el Sr. Secretario escusa la ausencia del Sr. Solá por estar enfermo. El Sr. alcalde da cuenta del ambiente actual con motivo de la reorganización de la F.E.T. y de los J.O.N.S. local. y de la visita que ha efectuado hace unos dias a la Jefatura Provincial para informarles de un estado de cosas que a su criterio debia resolverse, como asi de la visita que hace dos dias recibio de un Inspector de la misma y aclara que no se trata de un representante del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como

Sr. Alcalde
Simón Rabasa
Sres. Concejales
Agustin Torrents
José Mora
José Gaspá
Isidro Segura
Miguel Busquets
Ramón Pou
Juan Ventura
Enrique Guix
Ernesto Tarera
armengol Joval
Jaime Paradell
Joaquin Maiosa
Andrés Estada

Ramón Pou



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO

alguien había supuesto. Por el mencionado Inspector le ha sido presentado un nuevo Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S. o sea el Sr. José Pou, hijo del Sr. Consejero Pou, a quien felicita cordialmente y a cuya felicitación se suman los demás asistentes. Recuerda que hace un año fueron puestos en el ayuntamiento con el deseo de cumplir estrictamente las consignas del Caudillo, hay que darse cuenta, que un cargo es una carga. Dice que hay en Mollet varios problemas a resolver entre ellos, la continuación de las obras empezadas y cuando estas hayan sido terminadas, encargar otras nuevas. Reorganización de la plantilla de empleados, cual está previsto por el Gobierno Español dando la preferencia a los ex-combatientes, ex-cautivos y familiares de Caidos por Dios y por España. Hay reorganizar o cambiar el ayuntamiento a su entender en lugar de 15 concejales, que es tal como está formado en la actualidad, propone para que solamente sean cinco o seis, dando igualmente preferencia a los ex-combatientes.

Manifiesta que entre los elementos que lo forman y demás autoridades de la población, no han de existir rencillas ni ninguna clase política, lo que supondría un matstar y sería una ofensa a la Nación. Propone al Consistorio que a los efectos de poner en practica la mencionada reorganización o cambio, sean puestos todos sus cargos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el Sr. Segura ruega al Sr. Alcalde que aclare, si el hablar de nuevo Jefe se refiere al actual. el Sr. Alcalde contesta que como ya ha dicho le ha sido presentado un nuevo Jefe desde ayer y que por tanto es del actual Jefe de quien habla. A continuación se lee el informe que a producido del Sr. Simeón Cabasa, sobre las necesidades y problemas que deberían de abantarse para resolver las aspiraciones de la población de Mollet.

1º Formalización de los ofrecimientos económicos para la continuación de las obras de construcción del nuevo templo Parroquial y cobertura del torrente Cagarell.

2º Proponer a la Superioridad la renovación del Ayuntamiento que basándose en una política de continuidad podría

dividirse en dos tafal:
a) Que el número total de componentes gestores 15, debería reducirse al mínimo.
b) Que de la nueva composición Municipal deberían de formar parte además un número proporcional de ex-combatientes.
c) Que el nuevo ayuntamiento reorganice a los nuevos funcionarios municipales, dando entrada a los preferentes que determina la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 octubre último B.O. fe. 9 de noviembre 1939 para la plantilla indispensable.
3º Estudio y aprobación de un presupuesto extraordinario que cubra las necesidades de suma importancia de interés local.
a) Construcción de la plaza mercado.
b) Construcción del Grupo Escolar.
c) Construcción de viviendas protegidas para obreros de acuerdo con el Instituto de la vivienda, cuya cantidad de edificios a estudiar podría ser de un centenar.
4º El tiempo de estudio y organización de este plan no debería ser superior a tiempo indispensable que falta para terminar las actuales obras y una vez llevadas a cabo, cesarían los antiguos componentes municipales, que podrán ser substituidos por excombatientes y llevar a la práctica el plan previsto.

Una vez leído lo que antecede pregunta al Consistorio si se suman al Informe y puntos de vista personales, rogando que en caso afirmativo lo aprueben, presentado automaticamente la propuesta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Toma la palabra el Sr. Mora que dice está completamente de acuerdo y manifiesta que es unicamente el Excmo. Sr. Gobernador, el facultado para la decisión de lo que se propone. Por unanimidad todo el Consistorio deja sus puestos a la disposición del Sr. Alcalde. Se repite la lectura del Informe personal del Sr. Rabasa y a continuación dice que lo esencial, son hechos y no palabras, que el objetivo del nuevo Ayuntamiento ha de ser la terminación de las obras que actualmente se están llevando a cabo y que las relaciones de este con la nueva Jefatura de F.E.T. y de las J.O.N.S. local han

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

de ser mutua comprensión, evitando en la medida posible alguna rencilla que pudiera presentarse. Si algún consejero no ha formalizado el correspondiente ofrecimiento para las obras, ruego lo haga dentro de sus posibilidades en el curso de esta semana, de lo contrario se verá obligado a presentar una lista de los mismos. El Sr. Nuvo interviene para solicitar sea prolongado el plazo de una semana para la formalización de los mencionados ofrecimientos pues entiende que no existe tiempo suficiente para efectuarlo. El Sr. Paradell manifiesta que es excesivamente crecido el ofrecimiento que él efectúa pues considera que es desproporcionado a sus posibilidades económicas y que por lo tanto no le corresponde. Le contesta el Sr. Alcalde que si algún Consejero quiere retractarse puede hacerlo presentado escrito al mismo, pero téngase en cuenta que lo podían haber hecho antes de comprometerse. El Sr. Paradell dice que a causa de la precipitación en que fueron solicitados los ofrecimientos, no tuvo tiempo de pensarlo. El Sr. Rabasa dice que en esta cuestión atiende siempre a su conciencia e indica que entreteniéndose en hablar de ofrecimientos no se habla de lo mas importante que es el motivo de la reunión. Toma la palabra el Sr. Segura y manifiesta que existe en Mollet, un ambiente sobre las obras que se están efectuando y aplaude al Sr. Alcalde y Consejeros por las mismas. Dice que para formalizar los ofrecimientos hay que tener en cuenta las posibilidades económicas de cada uno, dice que a él no se le coaccionó pero que se le insistió con mucho interés. Repite que hay en Mollet un malestar por la falta de posibilidades económicas y a pesar de adherirse a las obras, reconoce que a causa de las dificultades, no se puede exigir el plazo de dos años que ha sido señalado y manifiesta que a su entender se han de conceder dos, cuatro o seis años para la formalización que interesa. El Sr. Rabasa dice que no se han de confundir las palabras de no poder o no querer y que cuando una persona se compromete ha de cumplir. Insiste en que cada cual repase su conciencia y reconocerá que el compromiso contraído, no pudiendo admitir de ninguna manera la prórroga de los dos años señalados, Hace mención al pequeño sa-

crificio que esto representa en comparación a los héroes que han dado la sangre en esta guerra o han padecido las calamidades de la misma, como son el hambre y el frio. El Sr Nora dice que formalizaría su ofrecimiento si se le concede mas plazo para efectuarlo El Sr. Segura repite las palabras pronunciadas y dice que él se compromete a dar 25 pts. mensuales para la Iglesia mientras duren las obras y ruega que así se haga constar.

El Sr. Rabasa dice que se puede conmutar la cantidad segun la categoria pero que el plazo fijado de dos años no puede prolongarse por el solo hecho de saber con la cantidad con que se cuenta en este plazo. Todo el consistorio se compromete legalizar los correspondientes ofrecimientos, excepto el Sr. Segura que dice que no estamos en tiempo de los rojos y que no se puede obligar ni coaccionar a nadie. Inmediatamente el Sr. Alcalde hace a cada uno de los señores concejales la siguiente pregunta. ¿ se coacciona ? El Sr. Torrents contesta no, se concede la palabra pareja al Sr. Segura que dice que el exigir el plazo de dos años es coaccionar. Interviene el Sr. Nora y recuerda las sesiones de ahora hace un año, con la intervención del Sr. Comandante Militar de la Plaza, en las que ya se habló de tales ofrecimientos y plazos sin la menor protesta de nadie. al preguntarle al Sr. (Segura) Gaspa si se coacciona solicita se le aclare si se trata de la cantidad o del plazo, por el que el Sr. Alcalde le dice que se trata del plazo, a lo que contesta el repetido Sr. Gaspà, que no era coacción. Todos los Consejeros fueron, acordan que no ha ninguna coacción exigir el plazo de dos años para hacer efectivo el ofrecimiento que se haya formalizado, excepto el Sr. Segura que se mantiene en la misma tesis, se continua la lectura del informe que ha de presentarse al Excmo. Sr. Gobernador y el Sr. Busquets interviene para decir que en lugar de determinar un cierto número de Consejeros que podrian componer el nuevo consistorio, entiende es aconsejable indicar "un número reducido" cual proposición es aceptada. Toma la palabra el Sr. Rabasa para repetir las necesidades que tiene en Mollet de continuar las obras y la obligación que a su parti-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA

cular punto de vista existe, sobre el encauzamiento de otras de importancia. Dice que han de tenerse en cuenta las facilidades que para estas cuestiones da el Estado, sobre todo en la construcción de viviendas adecuadas para obras que reunan las imprescindibles condiciones de comodidad e higiene, todo lo que dice en bien de la población. Por último, el Consistorio por unanimidad acuerda presentar sus cargos a la disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil. El Sr. Segura interviene por última vez y muestra su extrañeza por la ausencia del Sr. Rabasa, en las otras sesiones que se han celebrado en curso de seis meses a esta parte. Interviene el Sr. Torrent, que es quien ha presidido ésta y le pregunta como ha sabido la ausencia del Sr. Rabasa, si precisamente él tampoco ha hecho acto de presencia en las mismas el Sr. Segura manifiesta que a pesar de su buena voluntad y deseo no le ha sido posible, a causa de ocupar la Jefatura de T. E. T y de las J. O. M. S. local, a la que ha dedicado toda su actividad. Contestando el Sr. Rabasa que de todos es conocido el motivo, y a la vez que este estado de cosas es lo que le ha inducido a proponer lo que se ha acordado en esta reunion. No habiendo otro asunto a tratar, levanto la sesión con el grito de arriba España.

Rabasa

Enrique Giner

Ernesto Lazaro

Ramon Soro

Jaime Paradell